

CONCEJO BASE GRACIELA HERNANDEZ SE REUNE CON BITAR



El Concejo Base "Graciela Hernández" llama a participar de un encuentro a realizarse el próximo sábado 18 de mayo en Avenida Los Pajaritos 1660, altos del café San Camilo. En la oportunidad se contará con la participación del ex senador y ex ministro Sergio Bitar. Acto se inicia a las 17:00 horas.

Una jornada de reflexión política y conversatorio ciudadano referente a la coyuntura política y social, tanto nacional como comunal llevará a cabo el Concejo Base "Graciela Hernández".

Uno de los expositores será el exsenador y exministro Sergio Bitar Chacra, ingeniero y economista. Bitar tiene la particularidad de haber sido ministro de tres presidentes socialistas: Salvador Allende antes del Golpe y, Ricardo Lagos y Michelle Bachelet tras recuperar el camino hacia la democracia.

Su historial político es extenso e intenso: Bitar fue fundador de la Izquierda Cristiana el año 1971. Luego del golpe de estado estuvo detenido en isla Dawson y vivió 10 años en el exilio, regresando al país en 1985, convirtiéndose en un

articulador de la oposición a la dictadura, entre ellas participando en la creación del PPD y en la campaña por el NO para el plebiscito de 1988.

La actividad se realizará el día sábado 18 de mayo a las 17:00 horas en Avenida Los Pajaritos 1660, altos del café San Camilo.

MUNICIPIOS PUEDEN RETIRAR CABLES COLGANTES EN DESUSO



6 de Mayo de 2024.

Subtel reitera oficio que otorga facultades a los municipios para el retiro de cables en desuso de telecomunicaciones.

La acción llevada a cabo por la Subsecretaría de Telecomunicaciones tiene como objetivo insistir en las alternativas y herramientas que tienen las Municipalidades para el manejo de cables de telecomunicaciones en desuso.

Desde el 2022 se han conformado 20 mesas de retiro de cables a lo largo del país, lideradas por municipios con el apoyo y mediación de los equipos técnicos de Subtel.

COMUNICADO

Santiago, 06 de mayo del 2024.-

La Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) reiteró a todos los seremis del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se encuentran en las distintas regiones del país, el Oficio Circular 214, para que insistan a los diferentes municipios que éstos cuentan con las facultades para ordenar el retiro de cables cuando estos elementos no estén asociados a la prestación efectiva de servicios; estén perjudicando el uso principal de los bienes donde están colocados o ubicados; y no cumplan la normativa vigente, entre ellas las ordenanzas municipales respectivas.

Subtel ha dispuesto de todo el apoyo de los equipos técnicos para que los municipios puedan impulsar estas iniciativas de coordinación con las empresas. Además, los seremis de Transportes y Telecomunicaciones pueden actuar en un rol de mediación, propiciando mesas de retiro de cables con los municipios que lo soliciten y las empresas que prestan servicios en determinada área. Según la información de Subtel, entre marzo del 2022 y abril del 2024 se conformaron 20 mesas de retiro de cables, como por ejemplo en Calama, Antofagasta y Valdivia. Y otras como Isla de Maipo y Viña del Mar que ya finalizaron su trabajo de manera exitosa.

“Todas las acciones que realizamos como Gobierno buscan contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y tener ciudades limpias, seguras y sin basura aérea, es parte de ese objetivo. Por eso, nuestros equipos están a disposición para apoyar la coordinación que puedan levantar los municipios en todas las regiones y comunas del país. Muestra de eso son

los 28.314 metros de cables en desuso retirados a diciembre del 2023, gracias a un trabajo coordinado entre municipios, Subtel y las empresas. Por otro lado, es importante que las personas sepan que pueden realizar -de manera preventiva- las denuncias correspondiente a cableado que pueda significar un peligro para ellas en sus respectivas municipalidades y de esa forma establecer las coordinaciones respectivas con los equipos de Subtel", señaló el subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya.

Actualmente el reglamento de la ley Chao Cables se encuentra sometido al trámite de toma de razón por la Contraloría General de la República. No obstante a aquello, el Oficio reitera las facultades con las que cuentan las municipalidades para llevar a cabo esta medida.